

9971

**RESOLUCION de 22 de mayo de 1985, de la Subsecretaria, por la que se convocan ayudas para bolsas de viaje.**

Para dar cumplimiento al objetivo del Fondo de financiar bolsas de viaje para asegurar la asistencia a reuniones científicas que se celebren en el extranjero, al personal al servicio de Instituciones sanitarias de la Seguridad Social y a las concertadas y administradas por la misma, se dictan las siguientes Normas:

**Primera.**—El Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social podrá conceder bolsas de viaje a miembros de las plantillas de Instituciones sanitarias de la Seguridad Social o de Instituciones concertadas y administradas por la misma, para asistir a congresos y demás clases de reuniones científicas que se celebren en el extranjero y a las que se hagan contribuciones significativas, siempre que hayan sido invitados como ponentes, panelistas, o sean comunicantes de excepcional interés, sin que el hecho de ostentar cualquiera de estas cualidades implique la concesión automática de la bolsa de viaje.

**Segunda.**—En la solicitud, según modelo adjunto, es indispensable consignar:

- a) Reunión a la que se desea asistir, fecha de la misma y programa.
- b) Informe de la Comisión de Investigación y Docencia en orden a la formación del solicitante y a los posibles beneficios para el Centro o, en su defecto, del Director del Centro y autorización de éste.
- c) Resumen del curriculum y publicaciones científicas más importantes del solicitante.

- d) Texto de su comunicación al congreso o resumen del mismo, con la aceptación de los organizadores de la reunión.
- e) Presupuesto estimado del desplazamiento y otras fuentes de financiación con que pudiera contar.
- f) Bolsas que haya disfrutado anteriormente, con determinación, en su caso, de fechas e importes.

**Tercera.**—La solicitud deberá presentarse en el Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social, a través de la Institución correspondiente, con tres meses de antelación a la celebración de la reunión científica a la que se pretende asistir.

**Cuarta.**—No se tramitará ninguna solicitud que no cumpla todos y cada uno de los requisitos que se contemplan en la norma segunda, y, de no ser así, quedará en suspenso la misma hasta tanto sea complementada con la documentación que falte a se subsanen las deficiencias que la afecten.

**Quinta.**—Los beneficiarios de esta ayuda deberán remitir, inexcusablemente, a la Secretaría del Fondo, dentro del mes siguiente a la finalización de la reunión científica, una Memoria explicativa de lo tratado en la misma, resaltando los aspectos más destacados desde el punto de vista científico. El incumplimiento de esta obligación en el plazo establecido dará lugar a los apercibimientos correspondientes y, en su caso, a la devolución de la ayuda, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que el solicitante haya podido incurrir.

**Sexta.**—Por tratarse de convocatoria abierta, se estará a las consignaciones presupuestarias de cada año.

Madrid, 22 de mayo de 1985.—El Subsecretario de Sanidad y Consumo, Carlos Hernández Gil.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD  
FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Numero de Expediente	_____
Comision Técnica	_____
Ayuda	_____

**SOLICITUD DE AYUDA PARA BOLSA DE VIAJE**

**1-SOLICITANTE**

1º apellido	Profesion	Codigo
2º apellido	Especialidad	Codigo
Nombre	Domicilio (1)	
Centro	Codigo	

**2-PROYECTO**

Motivo del viaje, localidad y fecha	_____
Título de la comunicación que presenta	_____

**3-PRESUPUESTO**

Gastos estimados: Por desplazamiento	_____
Por estancia a razón de _____ pesetas diarias	_____
Por derechos de inscripción	_____
Total	_____
Otras fuentes de financiación (origen y cuantía)	_____

El solicitante acepta las normas de la convocatoria de Bolsas de Viaje del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social

(1) Consígnese calle, número, piso, localidad y distrito postal.

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- 1 Resumen del «curriculum vitae» del solicitante
- 2 Programa de la Reunión Científica
- 3 Texto o resumen de la comunicación
- 4 Aceptación de la comunicación por parte de la Organización de la Reunión Científica
- 5 Informe de la Comisión de Investigación y Docencia o en su defecto del Director del Centro

AUTORIZO EL DESPLAZAMIENTO  
EL DIRECTOR

Fecha \_\_\_\_\_  
EL SOLICITANTE

EL MO. SR. DIRECTOR DEL FONDO DE INVESTIGACIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Abcía. 56. 28071 Madrid

Recibida la documentación completa/no-completa	Cod. _____
--	------------